



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 133 -2018-COFOPRI/DE

Lima, 29 AGO. 2018

VISTOS, el Memorándum N° 2107-2018-COFOPRI/OA-URRHH del 28 de agosto de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, así como el Informe N° 407-2018-COFOPRI/OAJ del 28 de agosto de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, de conformidad con el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, entre los cuales, se encuentran los Jefes de las Oficinas Zonales;

Que, en ejercicio de la facultad expuesta en los considerandos precedentes, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación del señor Leopoldo Yzquierdo Hernández como Jefe de la Oficina Zonal de Lambayeque del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, dispuesta con la Resolución Directoral N° 062-2017-COFOPRI/DE, de fecha 03 de marzo de 2017;

Que, a través del Memorándum N° 2107-2018-COFOPRI/OA-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, da cuenta que el señor Ángel Teófilo Zeballos Zapana, cumple con el perfil exigido por el Manual de Organización y Funciones para el cargo de Jefe Zonal de la Oficina Zonal de Lambayeque;

Que, por su parte la Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe N° 407-2018-COFOPRI/OAJ, de fecha 28 de agosto de 2018, concluye que resulta procedente la designación del señor Ángel Teófilo Zeballos Zapana como Jefe de la Oficina Zonal de Lambayeque del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, Reglamento de Organización y Funciones de COFOPRI; y

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de designación.

Dar por concluida, a partir del 03 de setiembre de 2018, la designación del señor Leopoldo Yzquierdo Hernández como Jefe de la Oficina Zonal de Lambayeque del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designación.

Designar, a partir del 03 de setiembre de 2018, al señor Ángel Teófilo Zeballos Zapana, en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Lambayeque del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

Artículo 3.- Publicación.

Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI